

do nombrado el ⁸³Notario de Carne fuerza de Real
para el Publico desta Ciudad en precio Cada Libra
de Veinte y Seis marcos Sin embargo de las No-
tas perdidas que Experimenta por el mucho dexpa-
cho y precio inferior, esta Continuando en Cumplimiento
de su ariento, por el mismo tiempo haue presen-
ta la Contribucion y licencia ventajosa que se sigue al ca-
lante de dha especie pecuando por cada vez de las
que entran en su tabla, una arrova de Carne y diez
rs. Vellon de modo que reflexionando con cuidado
la Escasez de los malos años, y por Consequen-
te el Cuerdo valor, y estimar que tiene dho ganado
y al mismo tiempo, que se paga y Satisfare el Su-
ficiente a el Comercio se puede decir Sin la menor
duda, que el principal Interesado en dho ariento, es
este, de impedir e Aduerter otros perjuicio que se
sigan de la practica, que se observan en el peso
de las reses que se introducen en la Carneria,
pues deuidos ser peridos. Inmediatamente
Como asi se practica en las de Aragon, y ma-
chor, no se sepa de este modo en las de Su Abasto
pues queda que la que se introduce por la tarde
no se pesa hasta otro dia por la mañana, y esta
hasta Noche de la tarde, con Cuor echos, por
el Notable Consumo que aminor dhas Carnes
en el Intervalo de haue[n] entrado en la Carneria
vesa han que llega el Caso de perirse, siendo
notabilissimos perjuicio que se dejan Considerar
y siendo el principal objeto de dho Realta
quer emplear todos sus Intereses en el Mayor
Beneficio y utilidad de p.º y no tocar este en

